



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2020 – Año del General Manuel Belgrano

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 OCT 2020

VISTO:

El dictamen final del Jurado elevado por la Señora Decana, Mgter. Patricia Irma Breppe, para que se designen Auxiliares Concursados en 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, a la Esp. Karina Vanesa Ovejero y a la Prof. María Analía Centeno, en la cátedra "Gramática Inglesa I" del Departamento Inglés según obran en Expte. F.H. N° 291/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición fue autorizado por Resolución C.D.F.H. N° 095/18, cuyos procedimientos e instancias de sustanciación se realizaron de conformidad a la Ordenanza C.S. N° 012/15;

Que al presente concurso se inscribieron veinte aspirantes: Prof. Noelia del Valle Carrizo, Prof. María Analía Centeno, Prof. Ana Melina Coronel, Prof. Mariana Lis Cosmi Puig, Lic. Érica Gemina Fedeli, Prof. Marianel Gisele Fernandez Mash, Lic. Andrés Marcelo Godoy, Prof. María Teresa del Huerto Gordillo, Prof. Rubén Orlando Legal, Prof. Patricia Eliana Lobo, Prof. Graciana María Lorandi Acuña, Prof. Norma Roxana del Valle Maxzud, T.P.N. Daniela Ivana Marchetti, Esp. Karina Vanesa Ovejero, Prof. Lucila Peukert, Prof. Carlos Germán Romero, Prof. Lara Lorena Rozentul, Prof. Javier Maximiliano Sotomayor, Esp. Carla Yañez y Prof. Agustina Micaela Yapura;

Que el Tribunal realizó el análisis de los antecedentes y la documentación presentada por los postulantes, por lo cual resolvió que los únicos que reunían los requisitos para acceder a la clase pública y entrevista eran María Analía Centeno, Ana Melina Coronel, Mariana Lis Cosmi Puig, Érica Gemina Fedeli, Patricia Eliana Lobo, Norma Roxana del Valle Maxzud, Karina Vanesa Ovejero, Javier Maximiliano Sotomayor, Carla Yañez y Agustina Micaela Yapura;

Que al momento de la clase pública y entrevista las postulantes Erica Gemina Fedeli, Patricia Eliana Lobo y Norma Roxana del Valle Maxzud estuvieron ausentes;

Que de la clase pública desarrollada por Prof. Javier Maximiliano Sotomayor el jurado destacó lo siguiente: *"El postulante presentó una planificación clara y detallada, evidenció un uso apropiado y correcto de la lengua extranjera, con un excelente nivel de fluidez"*. En la entrevista: *"Dio cuenta de enfoques generales para la enseñanza de una lengua extranjera pero no se refirió a enfoques específicos para la enseñanza de la gramática en el nivel universitario"*.

Que de la clase pública desarrollada por la Prof. Carla Yañez el jurado destacó lo siguiente: *"Su presentación fue ordenada con transiciones claras. Demostró manejo del marco teórico con adecuadas estrategias de aplicación"*. En la entrevista: *"la postulante demostró preparación previa y un muy buen manejo del idioma presentando un mural digital donde dio cuenta de su experiencia como docente y los criterios para la clase dada"*.

Que de la clase pública desarrollada por de la Esp. Karina Vanesa Ovejero el jurado destacó lo siguiente: *"Presentó su clase de manera ordenada, con transiciones claras, contenido relevante y exhaustivo, ejemplos apropiados y actividades variadas y creativas, Su manejo de la lengua fue excelente, apropiado para la audiencia, correcto y fluido"*. En la entrevista: *"la postulante demostró preparación previa y excelente manejo del idioma presentando un proyecto donde dio cuenta de sus motivaciones e intereses, y las diferentes metodologías para la enseñanza de la gramática en el nivel universitario"*.

Que de la clase pública desarrollada por la Prof. Agustina Micaela Yapura el jurado destacó lo siguiente: *"El contenido fue contextualizado, relevante y apropiado al nivel. Su uso de la lengua fue acorde, demostrando fluidez y un alto nivel de precisión gramatical. Demostró manejo del marco teórico con adecuadas estrategias de aplicación"*. En la entrevista: *"la postulante demostró preparación previa y excelente manejo del idioma presentando un proyecto donde dio cuenta de sus objetivos como JTP"*.

Que de la clase pública desarrollada por la Prof. Ana Melina Coronel el jurado destacó lo siguiente: *"La postulante presentó una clase ordenada y contextualizada. Sin embargo, los*



recursos seleccionados para la presentación del tema no se correspondieron con el nivel de la audiencia". En la entrevista: "Dio cuenta de enfoques generales para la enseñanza de una lengua extranjera pero no se refirió a enfoques específicos para la enseñanza de la gramática en el nivel universitario".

Que de la clase pública desarrollada por la Prof. María Analía Centeno el jurado destacó lo siguiente: "El contenido fue contextualizado, relevante y apropiado al nivel. Su uso de la lengua fue acorde, demostrando fluidez y un nivel de precisión gramatical alto. Demostró manejo del marco teórico con adecuadas estrategias de aplicación". En la entrevista: "Dio cuenta de sus motivaciones e intereses, y las diferentes metodologías para la enseñanza de la gramática en el nivel universitario. Presentó además sugerencias para actualización de bibliografía, material nuevo a incluir en la cátedra y excelentes propuestas para contribuir en la materia".

Que "Luego de haber finalizado todas las instancias del concurso y de acuerdo con lo actuado los miembros de este tribunal sugieren el siguiente orden de mérito para cubrir dos cargos de JTP dedicación simple: 1) **OVEJERO, Karina Vanesa**. 81.80 puntos; 2) **CENTENO, María Analía**. 72.85 puntos; 3) **YAPURA, Agustina Micaela**. 70.25 puntos; 4) **YAÑEZ, Carla**. 69.45 puntos; 5) **COSMI PUIG, Mariana Lis**. 65.70 puntos; 6) **SOTOMAYOR, Javier Maximiliano**. 58.90 puntos; 7) **CORONEL, Ana Melina**. 55.30 puntos.

Que la Secretaría Legal y Técnica, se expide en sentido favorable, dando conformidad a lo actuado.

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes y sugiere aprobar las designaciones de la Esp. Karina Vanesa Ovejero y de la Prof. María Analía Centeno;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Extraordinaria del día 06/10/2020)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición autorizado por Resolución C.D.F.H. N° 095/18, para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple en la cátedra "**GRAMÁTICA INGLESA I**" del Departamento Inglés de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la **Esp. KARINA VANESA OVEJERO, D.N.I. N° 31.126.428**, en el cargo de Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en la cátedra "**Gramática Inglesa I**" del Departamento Inglés, por el término de 4 (cuatro) años a partir de la toma de posesión que dispondrá la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la **Prof. MARÍA ANALÍA CENTENO, D.N.I. N° 28.513.836**, en el cargo de Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en la cátedra "**Gramática Inglesa I**" del Departamento Inglés, por el término de 4 (cuatro) años a partir de la toma de posesión que dispondrá la Facultad.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que las Profesionales designadas en esta instancia desarrollarán, además, otras actividades docentes o afines en las áreas que correspondan a su especialización, de conformidad con el Estatuto Universitario y Resoluciones vigentes en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR las erogaciones resultantes a la partida del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° **046**
a.s.

ES COPIA FIEL

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.